ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXPTE AAE2017-0032

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS y MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.

1.- ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza de la Energía (en adelante, Agencia) es una agencia pública empresarial de la Administración de la Junta de Andalucía, y está adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, teniendo como objeto coordinar y fomentar los objetivos establecidos en la política energética de la Junta de Andalucía.

La Agencia se enfrenta al reto continuo de proporcionar unos servicios generales modernos y eficientes, así como llevar a cabo de una manera óptima el desarrollo de sus competencias, para ello las tecnologías de la información y comunicación (TIC) desempeñan un papel crucial en ello.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el **SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS y MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**. El servicio abarca el conjunto de sistemas informáticos de la Agencia que requieren ampliación, actualización o, en algún caso, sustitución.

El suministro de equipos asociados a este contrato se realizará en base de un conjunto de lotes. La división de estos lotes se ha configurado teniendo en cuenta la tipología de equipos, según funcionalidades y componentes que la Agencia necesita cubrir. A continuación se enumeran los distintos lotes de los que consta el siguiente pliego:

- LOTE 1. Suministro de servidores físicos individuales.
- LOTE 2. Componentes de ampliación de servidores Blade.
- LOTE 3. Suministro de tóner para impresoras.
- LOTE 4. Suministro de diverso material electrónico.

3.- ALCANCE DEL CONTRATO

3.1. LOTE 1. SUMINISTRO DE SERVIDORES FÍSICOS INDIVIDUALES

Se deberán aportar unos servidores físicos individuales con las siguientes características:

- Servidor físico tipo A
    - Micro Intel Xeon E3 o Intel Xeon E5
    - Fuente de alimentación redundante
    - 16 GB de memoria RAM DDR4-2400, ECC
    - Dos discos duros SAS de 300 GB
    - Posibilidad de ampliación a 4 discos
    - Configuración raid
    - Dos tarjetas HBA de un puerto

    - Servidor para armario rack, máximo 2U.
    - Sin sistema operativo
- Servidor físico tipo B
    - Micro Intel Xeon E3 o Intel Xeon E5
    - Fuente de alimentación redundante
    - 16 GB de memoria RAM DDR4-2400, ECC
    - Dos discos duros SAS de 300 GB
    - Posibilidad de ampliación a 4 discos
    - Configuración RAID
    - Una tarjeta HBA de un puerto
    - Servidor para armario rack, máximo 2U.
    - Sin sistema operativo

Se solicitan:

- 2 servidores tipo A
- 2 servidores tipo B

3.2. LOTE 2. COMPONENTES DE AMPLIACIÓN PARA SERVIDORES BLADE

Se deberán aportar 6 módulos de memorias de 16 GB de capacidad del tipo DDR3-10600, para HP Blade 460c G7.

3.3. LOTE 3. SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS

Se requiere la adquisición para la Agencia Andaluza de la Energía de los siguientes tóner y tambor originales para impresión:

- 12 tóner para Brother TN3390
- 5 tambor para Brother DR-3300
- 1 tóner para HP CF280X
- 2 tóner para HP CE411A

3.4. LOTE 4. SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELECTRÓNICO

Se requiere la adquisición para la Agencia Andaluza de la Energía del siguiente material:

- 4 mochilas para portátil de 14” compacta de gama profesional
- 1 mochila para portátil de 15” compacta de gama profesional
- 3 maletines para portátil de 14” compacto de gama profesional
- 2 conversores HDMI macho a VGA hembra
- 2 conversor Display Port macho a VGA hembra
- 2 conversores HDMI macho a DVI hembra
- 2 conversor Display Port macho a DVI hembra
- 2 conversores HDMI macho a Display Port hembra
- 2 conversores Display Port macho a HDMI hembra

- 2 cables MHL micro usb macho para Samsung Galaxy Tab A (modelo 2016) a HDMI
- 3 HDMI macho-macho de 1,5 metros
- 22 cables Display Port macho-macho de 1,5 metros
- 3 cables HDMI macho-macho de 3 metros
- 1 Docking HD 2,5" y 3,5" con dos discos duros simultáneos USB 3.0 (marcas conocidas)
- 1 Carcasa HD 2,5" autoalimentada, metálica, USB 3.0 (marcas conocidas)
- 7 Grabadoras DVD externa formato Slim de color negro autoalimentada USB 2.0 primeras marcas: Samsung, LG, etc...
- 1 Unidad SSD 2,5" mínimo 512 GB de capacidad – SATA 3 primeras marcas: Kingston, Patriot, etc... (se aceptarán gamas value)
- 6 Unidad SSD 2,5" mínimo 240 GB de capacidad – SATA 3 primeras marcas: Kingston, Patriot, etc... (se aceptarán gamas value)
- 1 Diadema con almohadilla para auricular Plantronics CS60
- 1 Auricular de repuesto para plantronics SAVI W730
- 3 cargadores originales iPAD Air
- 6 cables lightning originales iPAD Air /iPhone 1,5 metros
- 4 cargadores de 2 amperios + cable micro USB originales SAMSUNG Galaxy TAB A 2016
- 2 fundas de silicona transparente para SAMSUNG Galaxy TAB A (modelo 2016)
- 2 protectores de cristal para SAMSUNG Galaxy TAB A (modelo 2016)
- 1 protector de cristal para IPAD 4
- 100 discos DVD+R 4,7 GB slim case
- 100 CD-R 700 MB slim case
- 40 pilas de botón CR2032 3V
- 6 cintas LTO7 Ultrium, 15 TB RW LTO marcas HP o IBM
- Etiquetas de código de barras para cintas LTO7

4.- DOCUMENTACIÓN DEL SUMINISTRO OFERTADO Y SOPORTE:

Para el lote 1:

La oferta deberá ir acompañada de la siguiente documentación para cada uno de los equipos ofertados:

- 1. Breve descripción de cada equipo ofertado. Máximo 1 página.
- 2. Ficha técnica del equipo ofertado (datasheet).
- 3. Tabla resumen de principales componentes con el siguiente formato:

Característica	Valor
Tipo memoria RAM	RAM DDR4-2400
Capacidad memoria RAM	16GB
Modelo procesador	Intel Xeon E5-2600 v3
Capacidad y tipo disco	HDD 300GB 6G SAS 15K 2.5"

Para los lotes 2, 3 y 4:

- Breve descripción del equipo ofertado, si fuese necesario se deberán aportar imágenes acreditativas del material (mochila y maletín). Máximo 1 página.

4.1. Gestión de incidencias en período de garantía y soporte:

En caso de existir alguna incidencia con los equipos suministrados, tras la aceptación de los trabajos, el ofertante se hará cargo de la gestión de la incidencia con fabricante durante el período de garantía (establecido en 1 año). Pasado el período de garantía la Agencia se pondrá en contacto, en caso de ser necesario, directamente con el fabricante. El adjudicatario deberá enviar a la Agencia toda la documentación necesaria para ponerse en contacto con el fabricante en caso de incidencias.

5.- CERTIFICACIONES O FORMA DE PAGO:

La empresa adjudicataria, para cada uno de los lotes, deberá disponer de todos los recursos y medios materiales que sean necesarios para alcanzar el objetivo del presente pliego, y correrán a cargo de la misma los gastos de transporte, alojamiento, manutención o dietas derivados de los trabajos descritos en el presente pliego, así como cualquier otro tipo de gasto que se genere durante la ejecución del contrato y que, en cualquier caso, estarán incluidos en el precio de adjudicación.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

La fecha límite para el suministro objeto del presente contrato, para cada uno de los lotes, será de un mes a contar desde la comunicación de la adjudicación del contrato que se realizará a la dirección de correo electrónico consignada en la oferta.

7.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La presente contratación se tramitará como CONTRATO MENOR.

8.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

☒ Declaración relativa a la cifra anual de negocios de los tres últimos años, del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado para cada uno de los lotes.

NOTA: En el caso de presentarse a los cuatro lotes la cifra anual de negocios del licitador o candidato será al menos de 40.000,00 euros.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si se trata de empresas de nueva creación, la solvencia económica y financiera se justificará con la cifra de negocios del período correspondiente a la actividad de la empresa.

O ALTERNATIVAMENTE

☒ El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 30 por 100 del importe del contrato, para cada uno de los lotes.
El patrimonio neto del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

El incumplimiento del requisito de solvencia determina la exclusión de la licitación.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios objetivos (100%) Se valorará con un máximo de 100 puntos:

Para el Lote 1

A. Proposición económica. La propuesta económica se valorará con un máximo de 60 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

a) Si OL=Max: 0 puntos.

b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OMV}{OL} x60$$

* OL: Oferta económica correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
* OMV Oferta más ventajosa (oferta mínima, IVA excluido).
* Max=Precio Máximo de Licitación (IVA excluido).

B. Propuesta de mejoras.

a) Se valorará como máximo de 20 puntos si se añaden equipos adicionales. Se asignará 20 puntos si se oferta adicionalmente un equipo tipo A.

b) Se valorará como máximo de 20 puntos si se añaden equipos adicionales. Se asignará 10 puntos por cada equipo tipo B que adicionalmente se aporte con un máximo de 20 puntos.

Para el Lote 2

A. Proposición económica. La propuesta económica se valorará con un máximo de 80 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

a) Si OL=Max: 0 puntos.

b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OMV}{OL} x80$$

* OL: Oferta económica correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
* OMV Oferta más ventajosa (oferta mínima, IVA excluido).
* Max=Precio Máximo de Licitación (IVA excluido).

B. Propuesta de mejoras.

a) Se valorará como máximo de 20 puntos si se añaden memoria RAM adicional. Se asignará 5 puntos por cada módulo de memoria de 16GB RAM DDR adicional aportado con un máximo de 20 puntos.

Para el Lote 3 y 4

A. Proposición económica. La propuesta económica se valorará con un máximo de 100 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

a) Si OL=Max: 0 puntos.

b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OMV}{OL} x100$$

* OL: Oferta económica correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
* OMV Oferta más ventajosa (oferta mínima, IVA excluido).
* Max=Precio Máximo de Licitación (IVA excluido).

Para la determinación de las ofertas anormales o desproporcionadas se aplicará lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA

- Oferta económica (IVA excluido) indicando el Lote al que oferta, conforme al modelo publicado en el perfil del contratante.
- Términos exigidos en el apartado 9, de solvencia económica y financiera de las presentes especificaciones.
- Documento descriptivo del equipo ofertado según el apartado 4 del presente documento.

RECORDAMOS QUE EL MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN RUBRICARSE EN TODAS SUS PÁGINAS.

11- FORMA DE PAGO

Se prevé un único pago correspondiente al precio total de adjudicación, para cada uno de los lotes.

La forma de pago será a 30 días desde la recepción de la factura, en los días de pago establecidos por la Agencia Andaluza de la Energía mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente especificada en la correspondiente factura.

La Agencia Andaluza de la Energía podrá requerir al adjudicatario que la facturación sea electrónica, conforme a lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz, previa comunicación al adjudicatario de la habilitación de los medios técnicos para este tipo de facturación.

12.- GARANTÍA:

Se exigen un mínimo de DOCE MESES desde la aceptación de cada trabajo.

13.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento, por escrito, de la Junta de Andalucía.

14.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El adjudicatario, en cumplimiento de la "Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal", únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Consejería, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y

organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley Orgánica 15/1999 y que establece el "Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal". En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destinen los datos a otra finalidad, los comunique, o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

Asimismo, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

15.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Fecha límite de presentación de ofertas: **18 de octubre de 2017 a las 14.00 hs**.
- Lugar de presentación: Registro de la Agencia Andaluza de la Energía. Pabellón de Portugal. Isla de la Cartuja. Calle Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla.

  Las propuestas deben tener entrada en el Registro de la Agencia Andaluza de la Energía dentro del plazo conferido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 y 4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Horario de registro de la Agencia: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Fuera del horario de registro podrán presentar sus proposiciones en las Oficinas de Correos. En este caso, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar la remisión de su oferta a la Agencia Andaluza de la Energía, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número 954786350.

  No se admitirán las proposiciones recibidas con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado, ni las que habiendo sido presentadas en las Oficinas de Correos, no hayan remitido a la Agencia Andaluza de la Energía la justificación de la fecha de imposición y el anuncio de dicha remisión en la forma antes señalada.